



► NORMATIVIDAD VIGENTE

MinVivienda fija condiciones para la ejecución de la fase inicial del Programa “Semillero de Propietarios”. Resolución No. 0168 de 2019. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.



Foto: Constructora Codimo

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio profirió la Resolución No. 0168 de 2019, en virtud de la cual se fijan condiciones para la ejecución de la fase inicial del Programa “Semillero de Propietarios”. En dicha Resolución se estableció:

1. Los subsidios de la fase inicial del programa, únicamente se aplicarán en la ciudad de Bogotá D.C.
2. Respecto al porcentaje para enfoque diferencial, se establece que como mínimo el 20% de los recursos destinados a la asignación de subsidios en el marco del programa “Semillero de Propietarios” en su fase inicial, serán para atención de la población víctima de desplazamiento forzado, las mujeres cabeza de

>>

CONTENIDO

► INFORMACIÓN JURÍDICA NACIONAL

MinVivienda fijó condiciones para la ejecución de la fase inicial del Programa “Semillero de Propietarios”. Resolución No. 0168 de 2019. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Pág. 1

Casas prefabricadas ANDI: un aporte a la solución de vivienda en el país. Comunicado de Prensa del 11 de abril de 2019. ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.

Pág. 2

En el primer trimestre de 2019, MinVivienda asignó 10.099 subsidios para Mi Casa Ya. Comunicado de Prensa del 17 de abril de 2019. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Pág. 3





<<

familia, los trabajadores del sector informal, las madres comunitarias, las personas de la tercera edad, los miembros de comunidades étnicas, la población en situación de discapacidad, los miembros de la fuerza pública y los familiares beneficiarios de estos que hubieren fallecido en actos del servicio, y personal que haya tenido disminución en capacidad psicofísica o incapacidad absoluta permanente por gran invalidez.

3. Igualmente, se establece que los hogares no vinculados al sistema formal de trabajo, deberán contar con el siguiente punto de corte del Sisbén al momento de su postulación al Programa:

ÁREA	PUNTAJE SISBÉN
Área 1: Principales ciudades sin sus áreas metropolitanas (Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales, Santa Marta)	0-48,0
Área 2: Demás áreas urbanas	0-58,6

4. Por último, su publicación en el Diario Oficial se realizó el día 11 de abril de 2019, fecha a partir de la cual dicha resolución empezó a regir.

► SABÍAS QUE...

Casas prefabricadas ANDI: un aporte a la solución de vivienda en el país. Comunicado de Prensa del 11 de abril de 2019. ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.



Foto: ANDI - Noticias

El comité de Estructuras Metálicas de la Cámara Fedemetal de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, con el objetivo de solucionar las necesidades habitacionales de Colombia, formuló una propuesta de viviendas prefabricadas, económicas, resistentes y adaptables a las diferentes regiones del país. Según lo afirmado por la ANDI, las casas prefabricadas ofrecen ventajas en términos de facilidad de transporte, tiempo de construcción, durabilidad y, en general, la versatilidad que ofrecen para ser armadas por personas de la misma región.

Con respecto al tiempo de instalación, se calcula que con un equipo de seis personas solo tardaría cinco días la construcción de una vivienda unifamiliar. Por otro lado, su durabilidad es tal que se trata de estructuras sismorresistentes y adaptables a diferentes condiciones climáticas, incluso en los casos de zonas propensas a inundaciones y efectos del cambio climático, para las que se han creado versiones palafíticas. Finalmente, una vivienda de acero pesa tan solo 4 toneladas, por lo que estas estructuras pueden transportarse por todo tipo de medios.

El Comité de Estructuras Metálicas de la ANDI, invita a que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres tenga en cuenta también a las casas hechas de acero como una opción adicional para suplir de forma eficiente y segura la necesidad inmediata de vivienda.

>>



<<

Las empresas afiliadas a este Comité donarán cuatro prototipos en diferentes zonas del país con condiciones climáticas variadas: Dabeiba (Antioquia), Guatavita (Cundinamarca), Riosucio (Chocó), y Fonseca (La Guajira). La ANDI espera que desde diferentes entidades del Gobierno se lleven a cabo seguimientos para verificar la viabilidad de este sistema ampliamente usado en la construcción de viviendas, espacios públicos e infraestructura en otras partes del mundo.

En el primer trimestre de 2019, MinVivienda asignó 10.099 subsidios para Mi Casa Ya. Comunicado de Prensa del 17 de abril de 2019. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio informó que durante el primer trimestre del año 2019 ha otorgado 10.099 subsidios para el programa Mi Casa Ya. De los cuales, 3.301 fueron para la tasa de interés y 6.798 para la cuota inicial y la tasa de interés, cifra que representa un crecimiento de 65.3%, comparado con el mismo periodo del año 2018 donde se otorgaron 4.113.

En este primer trimestre, los hogares se han beneficiado con subsidios a la cuota inicial de hasta \$25 millones de pesos, y subsidios a la tasa del crédito hipotecario para viviendas de interés social VIS de 4 puntos y para viviendas de interés prioritario VIP de 5 puntos porcentuales. El subsidio a la tasa equivale a \$15 millones pesos distribuidos en los 7 primeros años del crédito.



Foto: Fundación Compartir

El viceministro de vivienda, Víctor Saavedra, precisó que valle del Cauca, Atlántico, Cundinamarca, Bogotá y Antioquia lideran el top 5 de regiones con más subsidios otorgados en lo corrido de 2019. Finalmente, se especifica que en el año 2018 se otorgaron en total 57.464 subsidios para la cuota inicial y la tasa de interés. Este año la meta del Ministerio es otorgar 62.000 subsidios y para el cuatrienio 255.000.